



Plan de Funcionamiento 2021

1.1.- Medidas de limpieza y desinfección:

La limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes, se realizará de acuerdo al Protocolo N°3 de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.

Se realizará limpieza y desinfección, entre la jornada de mañana y tarde, y al finalizar las clases del día. La limpieza contempla todas las superficies de contacto frecuente tales como, mesas: sillas, pisos, patios, puertas, barandas, manillas, interruptores, recursos pedagógicos manipulables, entre otros y será realizada con productos indicados en el Protocolo N°3.

Se dispondrán de basureros con bolsas plásticas en cada sala, las que serán cambiadas dos veces al día, al finalizar cada jornada o al encontrarse llenas. Se eliminará esta basura en forma diaria y segura.

Encargada: Inspectora General.

Equipo de Limpieza: 3 Auxiliares y 2 asistentes.

En los recreos, se ventilarán las salas y se desinfectará el lugar a través de esparcimiento de una solución de Agua con Alcohol, cloro o Amonio cuaternario. Los espacios comunes y oficinas serán ventilados cada dos horas, por quien ocupe la oficina, se limpian y desinfectan al menos una vez por jornada.

Servicios Sanitarios: Se desinfectarán y limpiarán en cada intervalo de recreos y término de jornadas, esto lo realizarán las auxiliares de aseo.

1.2.- Medida de higiene y protección:

1.- Se Implementarán horarios diferidos de recreos, de entrada y salida de clases. Todo lo anterior será supervisado para evitar aglomeraciones y el cumplimiento de las medidas sanitarias.

2.- Los recreos se realizarán con horarios diferidos por cantidad de estudiantes (Un máximo de 60) y serán supervisados, para evitar aglomeraciones y el cumplimiento de las medidas sanitarias.

3.- Se dispondrán de señaléticas y de una distribución del mobiliario al interior de las salas de clases que asegure el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar. Esto también ocurrirá con los otros espacios del establecimiento.

La capacidad máxima de una sala de clases será de 16 personas: 15 estudiantes y un docente.

4.- Se evitará en toda instancia la concentración de más de 80 personas en espacio abierto (Patio Colegio) y de 17 personas en lugares cerrados (salas). Esto implica que no se realizarán reuniones de apoderados presenciales, sino que éstas serán online.

5.- Se marcará de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, casinos, oficinas, entre otros.

7.- Se solicitará a los apoderados controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, deberá acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.

8.- Existirá control de temperatura al ingreso y salida del establecimiento educacional, a todos los estudiantes y para todo el resto de la comunidad que ingrese al recinto.

9.- Lista de trazabilidad: a cada persona que ingrese al establecimiento se le registrará en un listado de asistencia junto con la temperatura con la cual ingresó y se retiró.

10.- Se ventilarán las salas de clases y espacios comunes cerrados:

Las salas de clases se ventilarán en los recreos, y previo a los Inicios y luego de los términos de Jornadas. Este procedimiento será supervisado por la inspectora general y será realizada por un equipo de asistentes y auxiliares de aseo.

Los espacios comunes y oficinas serán ventilados cada dos horas, por quien ocupe la oficina.

11.- Se dispondrán de soluciones de alcohol gel en las salas de clases, oficinas, baños y pasillos del establecimiento educacional (garantizando las medidas de seguridad en su manipulación).

12.- Se eliminarán los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, remplazándolos por rutinas de saludos a distancia.

13.- Se implementarán rutinas de lavado o higienización de manos con alcohol gel antes de cada ingreso a la sala de clases.

14.- Los artículos escolares o de oficina como lápices, cuadernos, libros, etc. Serán de uso exclusivo de cada integrante de la comunidad escolar, no pudiéndose intercambiar con otras personas, a lo menos que se desinfecte con una solución de alcohol.

15.- Se deben cumplir normas básicas de convivencia, tales como:

a. Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados y abiertos (de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020) dentro del establecimiento.

b. Las clases de educación física se realizarán en el patio del colegio, ya que es un lugar ventilado, al aire libre y se procurará que se mantenga distancia de al menos 1 metro entre alumnos.

16.- Se prohibirá el ingreso a los casos confirmados, sospechosos, así como los contactos estrechos de alguien contagiado (definiciones en www.minsal.cl), ellos o ellas no deberán asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.

17.- La entrada y la salida del establecimiento educacional estarán señalizadas y se realizarán por lugares diferentes.

18.- Todas las medidas de protección e higiene personal serán extensibles para toda la comunidad educativa.

1.3.- Rutinas para el ingreso y salida del establecimiento:

Se Implementarán horarios diferidos de entrada y salida por nivel de enseñanza, siempre supervisados por algún miembro del equipo directivo, asistente o docente del establecimiento para evitar aglomeraciones. Estarán organizados por dos jornadas:

Jornada de la Mañana: Primeros, terceros y cuartos medios técnicos profesionales.

- Los Primeros Medios asistirán de Lunes a Viernes de 7:45 a 13:00 hrs. Con 30 hrs pedagógicas.
- Los Terceros y Cuartos Medios Técnicos Profesionales. asistirán de Lunes a Viernes de 7: 55 a 13:45 hrs. con 35 horas pedagógicas.

Jornada de la Tarde: Segundos, tercero y cuarto científico humanista.

- Los segundos medios asistirán de Lunes a Viernes de 13:45 hrs. a 19:00 hrs. Con 30 horas pedagógicas.
- El tercero y cuarto científico humanista, asistirán de Lunes a Viernes de 14:00 a 19:45 hrs. Con 35 horas pedagógicas.

La distribución horaria se implementará de acuerdo con el siguiente cuadro:

PRIMEROS MEDIOS

| | Horario | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---------|--------------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| Ingreso | 7:45 Hrs. | G.1 | G.2 | G.3 | G.1 | G.2 |
| 1 | 08:00 - 8:45 | | | | | |
| 2 | 8:45 - 9:30 | | | | | |
| Recreo | 9:30- 9:45 | | | | | |
| 3 | 9:45 -10:30 | | | | | |
| 4 | 10:30-11:15 | | | | | |
| Recreo | 11:15-11:30 | | | | | |
| 5 | 11:30-12:15 | | | | | |
| 6 | 12:15-13:00 | | | | | |
| Salida | 13:00 | | | | | |

Terceros TP y Cuartos TP

| | Horario | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---------|--------------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| Ingreso | 7:55 Hrs. | G.1 | G.2 | G.3 | G.1 | G.2 |
| 1 | 08:00 - 8:45 | | | | | |
| 2 | 8:45 - 9:30 | | | | | |
| 3 | 9:30- 10:15 | | | | | |
| Recreo | 10:15-10:30 | | | | | |
| 4 | 10:30 -11:15 | | | | | |
| 5 | 11-15-12:00 | | | | | |
| Recreo | 12:00-12:15 | | | | | |
| 6 | 12:15-13:00 | | | | | |
| 7 | 13:00- 13:45 | | | | | |
| Salida | 13.45 | | | | | |

SEGUNDOS MEDIOS.

| | | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---------|--------------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| Ingreso | 13:45 Hrs. | G.1 | G.2 | G.3 | G.1 | G.2 |
| 1 | 14:00 -14:45 | | | | | |
| 2 | 14:45- 15:30 | | | | | |
| Recreo | 15:30-15:45 | | | | | |
| 3 | 15:45-16:30 | | | | | |
| 4 | 16:30-17:15 | | | | | |
| Recreo | 17:15-17:30 | | | | | |
| 5 | 17:30-18:15 | | | | | |
| 6 | 18:15-19:00 | | | | | |
| Salida | 19:00 | | | | | |

TERCERO CH Y CUARTO CH

| | | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---------|--------------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| Ingreso | 13.55 Hrs. | G.1 | G.2 | G.3 | G.1 | G.2 |
| 1 | 14:00- 14:45 | | | | | |
| 2 | 14:45- 15:30 | | | | | |
| 3 | 15:30- 16:15 | | | | | |
| Recreo | 16:15-16:30 | | | | | |
| 4 | 16:30-17:15 | | | | | |
| 5 | 17-15-18:00 | | | | | |
| Recreo | 18:00-18:15 | | | | | |
| 6 | 18:15-19:00 | | | | | |
| 7 | 19:00- 19:45 | | | | | |
| Salida | 19:45 | | | | | |

Cada Curso se dividirá en 3 grupos de un máximo de 15 estudiantes.

1.4.- Rutinas para recreos:

Los recreos se realizarán con horarios diferidos por nivel y serán supervisados por: un directivo, un docente y dos asistentes, para evitar aglomeraciones y el cumplimiento de las medidas sanitarias.

El mobiliario del patio (bancas y galerías) y los lugares de espera estarán demarcados para resguardar el metro de distancia.

Jornada de la Mañana:

Primeros Medios: de 9:30 a 9:45 y de 11:15 a 11:30 hrs.

Terceros y Cuartos Medios Técnicos Profesionales: de 10:15 a 10:30 hrs y de 12:00 a 12:15 hrs.

Jornada de la Tarde:

Segundos Medios 15:30 hrs a 15:45 hrs y de 17:15 a 17:30 hrs.

Tercero y Cuarto Medios Científicos Humanistas 16:15 a 16:30 hrs y 18:00 a 18:15 hrs.

1.5.- Rutinas para el uso de baños.

Los baños de los estudiantes tendrán un aforo de 7 alumnos por baño, reduciendo a más de la mitad su capacidad real, para ello se habilitará baño por medio y llave de manos alternadamente, las que estarán previamente demarcadas y señalizadas para que en su uso se mantenga la distancia de al menos un metro entre los estudiantes. Además, contarán con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos y su procedimiento correcto.

En cada entrada de los baños, habrá un docente o directivo que supervisará la entrada ordenada y el aforo de los estudiantes.

Se desinfectarán y limpiarán en cada intervalo de recreos y término de jornada de ello estarán encargadas las auxiliares de aseo.

Se dispondrán de basureros con tapa, lavamanos, jabón, papel higiénico en portarrollos y un dispensador de toallas de papel absorbente.

1.6.- Otras medidas sanitarias

1.- Todos los espacios contarán con un aforo máximo de acuerdo a la fase sanitaria del momento. Y al ingreso del establecimiento se dispondrá de un pediluvio sanitizador de calzado con amonio cuaternario.

2.- Los espacios de uso común de los docentes y asistentes tales como: comedor, casino, sala de profesores, etc., tendrán aforos máximos de acuerdo a la fase sanitaria del momento y la distribución del mobiliario estará ordenada y debidamente señalizada para que se respete el metro de distancia, uso de mascarilla y la higienización de manos.

3.- Los apoderados u otras personas que visiten el establecimiento deberán respetar las mismas directrices sanitarias y preventivas que se establecen en este documento (uso de mascarilla obligatorio, toma de temperatura, higienización de las manos con alcohol gel, respetar el distanciamiento social, entre otras).

2.- Protocolo para casos covid-19 y alimentación:

Modalidad de servicio de **entrega de canastas** para enseñanza media de almuerzo y desayuno.

Casos de Covid-19

De existir un caso sospechoso dentro del establecimiento se debe aislar a la persona y se solicitará acudir inmediatamente a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Si la persona confirmada con COVID-19 (+) es:

- ❖ **Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).**

No se suspenden las clases.

La persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto, incluso si el PCR da negativo.

- ❖ **Un estudiante que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).**

Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.

El estudiante COVID-19 (+) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

En los recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente (En cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.), se podrán mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.

Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

❖ **Dos o más casos de estudiantes de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad.**

Suspensión de 14 días sujeta a:

1. Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
2. Si en el recinto educacional los distintos niveles están separados físicamente, se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
 - Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.
 - Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

❖ **Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo.**

Suspensión de 14 días sujeta a:

1. Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo
 - Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.
 - Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

3.- Alimentación en el Establecimiento:

Los estudiantes podrán alimentarse durante los recreos en espacios abiertos, la colación debe ser individual, no compartida con distanciamiento social de a lo menos dos metros.

Se prohibirá el consumo de alimentos en espacios cerrados como por ejemplo al interior de la sala de clases y oficinas con más de una persona.

4.- Organización de la Jornada:

El establecimiento ante el contexto de Covid 19 y en respeto de las medidas sanitarias dictadas por el Minsal, ofrecerá una **educación mixta y flexible** para el año 2021.

Esto implica **clases presenciales y clases online** de forma simultánea. La clase presencial se transmitirá de forma sincrónica para aquellos/as estudiantes que participen a distancia, de esta manera se velará para que tengan todos/as acceso al mismo proceso de enseñanza aprendizaje. Si algún estudiante por razón justificada no puede asistir a clases, ésta quedará grabada y disponible en el classroom de la asignatura.

El acceso a clases presenciales estará disponible para todos los estudiantes y se realizará por grupos. Existirán 3 grupos de un máximo de 15 estudiantes por curso, los que se alternarán por días.

Respecto de las clases online, estas se realizarán mediante videoconferencias a través de Google Meet, serán guiadas por el/la **profesor/a a cargo**, teniendo el mismo valor que una clase presencial, siguiendo reglas y normas de comportamiento similares. Las directrices para esta modalidad están descritas en el protocolo de clases online 2021 (Ver Anexo)

En ambas modalidades, se debe guiar el comportamiento en base al Reglamento interno.

La duración de la hora de clases pedagógica será de **45 minutos**. Aquellas asignaturas que en el programa de estudio cuenten con una mayor cantidad de horas, tendrán hasta 4 horas de clases a la semana. Estas se impartirán de Lunes a Viernes en la jornada habitual de su nivel. Serán entre 6 a 7 horas pedagógicas diarias por jornada de clases (ver anexo).

Cada clase se realizará respetando el currículum nacional vigente, considerando todas las asignaturas, los Objetivos transversales y el desarrollo de las actitudes propuestos por éste.

En cuanto a los objetivos de aprendizaje, se implementará una priorización curricular para cada asignatura, de acuerdo con las directrices dadas por el MINEDUC.

Las evaluaciones, calificaciones y la promoción de Estudiantes 2021, se desarrollará en base a las orientaciones ministeriales contenidas en el reglamento de evaluación, considerando siempre la asistencia y el logro de los objetivos priorizados.

La Jornada Escolar Presencial, se realizará de acuerdo con el siguiente cuadro:

| | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|----------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| Semana 1 | G1 | G2 | G3 | G1 | G2 |
| Semana 2 | G3 | G1 | G2 | G3 | G1 |
| Semana 3 | G2 | G3 | G1 | G2 | G3 |
| Semana 4 | G1 | G2 | G3 | G1 | G2 |

Las jornadas de clases estarán sujetas a las condiciones sanitarias de la comuna y de acuerdo con el plan paso a paso del Minsal, y de encontrarse en:

Paso 1 “Cuarentena” = Las clases serán exclusivamente a distancia para la totalidad de los estudiantes.

Paso 2, 3 y 4= Clases modalidad Mixta.

Paso 5= Clases regulares presenciales.

5.- Educación remota: inducción y comunicación (plan de educación remota).

En cuanto a la educación remota, se realizará una clase de inducción a los estudiantes de primero medio y nuevos de otros niveles, en ella se difundirá el protocolo de clases online, el que será socializado. Además, se enviará una copia de este protocolo a sus apoderados vía Papinotas.

6.- Inducción docentes y asistentes.

Previo al inicio de clases, se realizará una capacitación a través de la plataforma Meet, en la cual se difundirá, se determinarán funciones del personal y se les hará entrega de una copia del plan para su lectura y conocimiento.

7.- Comunicación a la comunidad educativa.

Este plan se difundirá vía Papinotas y WhatsApp de curso. Además, estará publicada en la página web del colegio previo al inicio de las clases presenciales.

8.- Otras medidas y acciones.

Este plan se informará en el Consejo Escolar y Consejo de profesores.

9.- Organización Calendario Escolar:

Régimen **semestral**.